



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.169 / 2010.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ♦ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ♦ Memorandum N° 898/2010, de fecha 28 de Septiembre de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06º, quien viaja a la ciudad de Santiago a reunión en la **SUBDERE**, el día Martes 28 de Septiembre de 2010.
- 2º **NOMBRESE a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09º, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día Martes 28 de Septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / Hfd.-

